

Reglamento de las Asambleas Congressuales de Jubilados, Parados y Otros del Sindicato de Enseñanza de Burgos

Reglamento

Las Asambleas congressuales de Jubilados, Parados y Otros, del Sindicato de Enseñanza de Burgos se celebrarán en la sala Josefina Semper en la sede CCOO de forma presencial y de forma telemática a través de la plataforma Google MEET los días **18 y 19 de febrero de 2021** dando comienzo a las 11:00 horas del 18 de febrero de 2021.

Medidas de prevención de riesgos relacionados con el COVID-19:

- El aforo máximo del salón de actos dependerá de la normativa aplicable en el momento de la celebración de las reuniones. No se acreditará la asistencia presencial de más personas de las permitidas, ni se permitirá el acceso a más de las personas autorizadas.
- La distancia personal y de circulación será al menos de 1,5 metros.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Se observará la higiene de manos, para lo cual se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.

El objeto de las Asambleas Congressuales es:

- 1) Presentar y debatir los documentos congressuales.
- 2) Presentar y debatir las enmiendas a dichos documentos congressuales.
- 3) Elegir la delegación que asista al congreso del sindicato provincial de Enseñanza de Burgos.

Participación y votaciones. Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo, tanto presencial como telemáticamente.

Las personas afiliadas deberán comunicar su participación previamente y si lo harán presencial o telemáticamente.

El sistema de votación telemática se llevará a cabo a través de la [APP](#).

No se negará el acceso y el derecho a la participación y votación presencial de aquellas personas afiliadas que, aunque no hayan comunicado con la antelación debida su asistencia, acudan a la Asamblea Congresual y se acrediten en el plazo establecido en el orden del día, siempre y cuando no se sobrepase el aforo máximo permitido del salón de actos respecto a las medidas sanitarias vigentes.

Solo se votará la delegación al Congreso del Sindicato Provincial si existiese más de una candidatura a la misma.

Presentación de candidaturas. Las personas candidatas y las candidaturas deben reunir los requisitos exigidos por las Normas Congresuales de la FECCOO.

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse bien presencialmente en la sede del Sindicato de Enseñanza de Burgos a María Isabel Pérez o Susana Luengo, o bien, por correo postal en la sede del Sindicato de la calle San Pablo 8, 6ª planta, o por correo electrónico (al correo-e: seburgos@fe.ccoo.es) antes de las 14.00 horas del 10 de febrero de 2021.

El 11 de febrero el colegio electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas Congresuales, procederá -no más tarde de las 14.00 horas- a la proclamación provisional de las diferentes candidaturas, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico a la persona representante de cada una de las mismas e informando de que se habilita hasta las 14.00 horas del 12 de febrero como plazo de presentación de subsanaciones si hubiera errores, informando de la posibilidad de las impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es). La CFIN resolverá las posibles impugnaciones, cuya resolución comunicará a las partes y al colegio electoral. El 18 de febrero, según el orden del día, a las 14:30 horas, el colegio electoral procederá a la proclamación definitiva de las distintas candidaturas, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto a la persona representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las

distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente.

Las candidaturas serán la siguiente:

1. Candidatura a la delegación al congreso del sindicato provincial de Enseñanza de Burgos por parte de los afiliados de Jubilados, Parados y Otros. Deberá ser de 3 personas candidatas titulares con opción de más suplentes.

Documentos congresuales. Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- A. 13º Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos (enlace: [aquí](#))
- B. 11º Congreso de CCOO de Castilla y León de CCOO. Propuestas de Resolución y de Estatutos 11º Congreso CCOO Castilla y León (enlace: [aquí](#))
- C. 12º Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia (enlace: [aquí](#))
- D. 12º Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos (enlace: [aquí](#))

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales. Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales utilizarán, siempre que sea posible, el modelo habilitado para ello (Anexo I) y las presentarán antes de las 14.00 horas del 13 de febrero de 2021 ante Jesús Moradillo o María Jesús Calleja, en la sede del sindicato de Enseñanza de Burgos, bien presencialmente, bien por correo postal a la dirección del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras, Calle San Pablo 8, 6ª planta, o por correo electrónico: seburgos@fe.ccoo.es